

Tratamiento mediático del *trabajo forzoso* y otras formas de explotación laboral

Análisis de las noticias en
prensa durante 2017 y 2018



Introducción

El trabajo forzoso¹ es aquel que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de pena². Comprende situaciones laborales en que las personas se ven forzadas a trabajar mediante el uso de la violencia y la intimidación (física y sexual), o bien, por medios menos explícitos como la manipulación, la retención de documentos de identidad y salarios, la posible denuncia a las autoridades de inmigración, la limitación de la libertad de movimiento así como otro tipo de sanciones, como el aislamiento, la servidumbre por deudas y las jornadas laborales excesivas.

A menudo, suele ser la consecuencia de un desplazamiento interno o transfronterizo que vuelve a los individuos vulnerables al sometimiento de prácticas de este tipo. No obstante, claro está, también afecta a los ciudadanos en sus zonas de origen. Además de constituir una violación grave de derechos humanos fundamentales, como la libertad y la integridad, exigir trabajo forzoso también configura un delito penal. Por ello, en este siglo XXI, configura un conflicto con ribetes nacionales y globales complejos.

Según cifras registradas por la OIT en 2016, en el mundo 40,3 millones de personas han estado sometidas a la esclavitud moderna. Esta cifra incluye 24,9 millones en trabajo forzoso y 15,4 millones en matrimonio forzoso. Ello equivale a decir que, a lo largo y a lo ancho del globo, se ha calculado la existencia de 5,4 víctimas de la esclavitud moderna por cada 1.000 personas. Además, se ha registrado que 1 de cada 4 víctimas de la esclavitud moderna son niños que, en general, realizan sus actividades confinados en sitios aislados y ocultos de la mirada pública, con lo que se tornan difíciles de identificar.

De acuerdo a las últimas estadísticas, de los 24,9 millones de personas atrapadas en el trabajo forzoso, 16 millones son explotadas en el sector privado (trabajo doméstico, industria de la construcción y textil, actividades agrícolas y tareas rurales); 4,8 millones son víctimas de la explotación sexual forzada; y 4 millones de individuos se encuentran en situación de trabajo forzoso impuesto por el Estado (actividades militares, cárceles, grupos rebeldes).

1. El concepto de “Trabajo forzoso” no es nuevo ni mucho menos. Por el contrario, fue incorporado en el “Convenio sobre el trabajo forzoso” –1930 (núm. 29) de la OIT– y designa: “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. A este antecedente se suma el “Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso” –1957 (núm. 105) adoptado por la OIT– que se focaliza en el trabajo forzoso impuesto por las autoridades estatales. Ambos instrumentos cuentan con la ratificación casi universal, lo cual obliga a las naciones a respetar sus disposiciones. Finalmente, en junio de 2014, gobiernos, empleadores y trabajadores reunidos en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (CIT) brindaron un nuevo impulso a la lucha mundial contra el trabajo forzoso, junto a otras problemáticas asociadas como la trata de personas y las prácticas análogas a la esclavitud.
2. La falta de consentimiento puede ocurrir al comienzo de la relación laboral, durante el desarrollo de la actividad (afecta las condiciones de trabajo), así como también al momento de la finalización (impide dejar el trabajo).

En esta línea, cabe destacar que este conflicto de emergencia –tan constante como alarmante– afecta en forma desproporcionada a las mujeres y a las niñas, que representan el 99% de las víctimas en la industria sexual comercial y el 58% en otros sectores.

Comprende prácticas que pueden identificarse en diversas regiones del mundo y en cualquier rama de la actividad económica, ya sea formal e informal³. Sin embargo, tal como se remarcó, el empleo doméstico, la construcción, la agricultura, la manufactura y la explotación sexual constituyen los ámbitos en los que más se identifican este tipo de relaciones coercitivas. Asimismo, la trata de seres humanos también puede considerarse trabajo forzoso y, en efecto, ello lo emparenta a una noción más general y compleja: “esclavitud moderna”.

Ahora bien, ¿de qué manera el concepto de trabajo forzoso es incorporado en los medios masivos de comunicación? ¿Cuál es su visibilidad en el espacio público? ¿De qué forma los productores de noticias realizan el tratamiento noticioso? ¿Qué criterios incorporan? En concreto, ¿las características que introducen en sus descripciones son precisas o están alejadas de acuerdo a las previstas en la legislación vigente de la OIT? ¿Qué estereotipos, prejuicios y etiquetas se hallan subyacentes?

Estos son algunos de los interrogantes que orientan y articulan el abordaje del siguiente informe **Tratamiento mediático del trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral: análisis de las noticias en prensa durante 2017 y 2018**, promovido por la OIT.

Enfoque conceptual

Los medios de comunicación pueden ser concebidos como canales a partir de los cuales se construyen las cogniciones socialmente compartidas, el entretrejo de formas de interpretar la realidad y la formación del conocimiento social (D´Adamo, García Beaudoux y Freidenberg, 2000). Desde aquí, como no es posible abordar la enorme variedad de temáticas (acontecimientos y fenómenos) que caracterizan a la dinámica incesante de las “realidades” en el espacio público, establecen un recorte –*agenda*– que se aborda desde un punto de vista –*perfil editorial*– que se configura, con el paso del tiempo, en un imaginario colectivo que construye la orientación espiritual e ideológica del medio.

3. Sin embargo, vale destacar que la legislación vigente también reserva un espacio para las excepciones. De este modo, en el artículo n° 2 del citado Convenio, se excluyen del concepto de “trabajo forzoso” al servicio militar obligatorio, las obligaciones cívicas normales, el trabajo penitenciario (bajo ciertas condiciones), las tareas realizadas en caso de fuerza mayor (como guerras, siniestros e incendios, entre otros), así como los pequeños trabajos comunales.

Así es como la selección y la narración de determinados sucesos tiene como correlato el descarte de tantos otros, que también serían susceptibles de ser compartidos con los públicos. Este mecanismo, sin embargo, no es objetivo sino que “responde a los criterios y valores de los profesionales de la información y de la lógica de las empresas informativas que participan de ese mundo sobre el que hablan” (Zunino, 2010: 2)⁴.

En este escenario, la noticia se ubica como un concepto multívoco con dos acepciones principales. Por un lado, la “periodística” que define “noticia como hecho” y por otra parte, una más de corte teórico, que implicar evaluar la noticia como “construcción discursiva de un hecho”. En el siguiente trabajo se privilegió la segunda opción, en la medida en que se comprende que toda publicación mediática supone una intervención discursiva del acontecimiento que al enfatizar, recortar y subsumir (entre otras operaciones) distintos aspectos del hecho, culmina por ser algo distinto al suceso que la origina. Esta aclaración es central en la medida en que fue necesario distinguir los criterios que emplearon los diferentes diarios para informar sobre un mismo acontecimiento (Defensoría del Público, 2013)⁵.

En este escenario, el objetivo general que orientó este estudio fue analizar de qué manera los medios masivos de comunicación construyen sus discursos siempre que se refieren al concepto de trabajo forzoso y lo comunican a sus públicos lectores.

El siguiente trabajo priorizó el análisis de la prensa gráfica por dos razones fundamentales. En primer lugar, por *su función creadora de agenda*, es decir, por la capacidad que poseen los periódicos para destacar algunos temas e ignorar otros de acuerdo a sus líneas editoriales, y más concretamente a sus ideologías. En este sentido, si bien la prensa no determina el modo en que las personas deben comprender aquello que se está comunicando (Cohen, 1963), participa de la construcción de la opinión pública al acentuar algunos asuntos por encima de otros.

Desde la perspectiva de Guillermo Mastrini y Martín Becerra, que estudian la evolución en la concentración y los límites de acceso en las industrias infocomunicacionales⁶ en América Latina,

“el acceso a la prensa escrita resulta de importancia por la centralidad que esta industria tiene en la configuración de la agenda pública de noticias y de temas que son a su vez recogidos, amplificados y desarrollados por el resto de los medios de comunicación” (Mastrini y Becerra, 2009: 51).

4. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1036/942>

5. Disponible en: <http://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/Documento-metodol%C3%B3gico.pdf>

6. El concepto de infocomunicación según los autores, es útil en la medida en que permite describir y analizar los procesos de convergencia entre el sistema de medios tradicionales (prensa, radio, televisión, etc.) respecto de otras actividades de la información y la comunicación; así como también con otros sectores “no tradicionales” (revistas, contenidos de ficción para videojuegos, etc.).

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Consumos Culturales del año 2017⁷ –realizada por el Sistema de Información Nacional de Cultura Argentina (SINCA) del Ministerio de Cultura de la Nación– la prensa gráfica tiene alta incidencia en la dieta informativa y cultural de los argentinos. Aún en tiempos de convergencia digital y consumos online. Según este estudio, la lectura de diarios constituye una práctica habitual para el 57% de la población. Los consumos mutan y cerca de un 25% de los encuestados acceden a noticias a través de internet. Por otro lado, la lectura de blogs y portales informativos no ligados a títulos de prensa gráfica forman parte de la dieta noticiosa del 27% de los argentinos.

De aquí se desprende el segundo factor que explica la elección de esta industria cultural para el siguiente análisis. La prensa escrita en las sociedades capitalistas contemporáneas ejerce un papel determinante en la configuración y la circulación de los sentidos sociales, en la medida que actúa como *fuentes de otras fuentes*. En tal sentido, “es la repercusión de la agenda periodística de la prensa escrita, fundamentalmente a través de las pantallas televisivas o de los receptores de radio, lo que suele circular en el espacio público” (Mastrini y Becerra, 2009:51).

Dicho de otro modo “el discurso televisivo, en canales con audiencias más numerosas, reitera la tendencia editorial de los grandes diarios, que a su vez es integrada a las representaciones propaladas por las más importantes estaciones de radio (Becerra, 2010: 27). Desde aquí, resulta interesante la concepción de los diarios como usinas informativas “encargadas de difundir hechos novedosos, en la medida en que configuran las noticias que luego serán recogidas por el resto de las instituciones de información” (Aruguete, 2009: 134).

Metodología y herramientas de trabajo

Este apartado detalla las herramientas metodológicas y el proceso de trabajo realizado para la confección del informe final sobre **Tratamiento mediático del trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral: análisis de las noticias en prensa durante 2017 y 2018**. El objetivo fue analizar la forma en la cual los principales medios nacionales de Argentina tematizan, describen, categorizan y problematizan acontecimientos y eventos relacionados a la esclavitud moderna. Esta sección, por tanto, muestra los recortes realizados al objeto y la forma de estudio.

7. Encuesta Nacional de Consumos Culturales realizada por el SINCA (Ministerio de Cultura) disponible en el siguiente link: <https://www.sinca.gob.ar/Encuestas.aspx>

Este informe tiene una función exploratoria que se propuso un análisis descriptivo de la cobertura y el tratamiento del trabajo forzoso y la trata de personas en medios de prensa en Argentina. La búsqueda de notas se realizó con un recorte temporal anual ubicado entre los meses de mayo de 2017 y abril de 2018. A continuación se presenta el listado de medios de alcance nacional utilizados en la minería de notas.

Diarios y portales



Clarín

La Voz del Interior (Córdoba)

La Nación

Los Andes (Mendoza)

Página 12

La Capital (Rosario)

Ámbito Financiero

Infobae

El Cronista Comercial

Perfil

Tiempo Argentino

Los criterios con los cuales fueron seleccionados estos medios están ligados a su alcance, nivel de circulación analógica (tirada según el Instituto Verificador de Circulación –IVC–) y también por el volumen de visitas con el que cuentan sus sitios webs (analizados a través de Similar Web y Alexa).

El armado del corpus de análisis se conformó a través de la búsqueda y el rastreo de espacios o piezas periodísticas (noticias, artículos, columnas, editoriales) donde el contenido y la temática del mismo refiriera directamente a hechos, acontecimientos o panoramas relativos a la problemática del trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna.

El relevamiento, por su parte, se realizó a través de una herramienta: Google. La búsqueda se realizó por cada uno de los meses relevados y se avanzó hasta la cuarta página inclusive dentro de los resultados. Los filtros aplicados corresponden al país de origen de la noticia (Argentina), el recorte temporal deseado (según el mes) y el tipo de resultado (noticia). A continuación se detallan los términos de búsqueda utilizados.



Trabajo forzoso

- trabajo forzoso doméstico
- trabajo forzoso agricultura
- trabajo forzoso construcción
- trabajo forzoso textil
- trabajadores migrantes
- migración laboral
- engaño laboral
- promesa laboral

Explotación laboral

- esclavitud moderna
- trabajo infantil
- trabajo familiar
- trabajo peligroso

- explotación laboral forzada

Trabajo sexual forzoso/forzado

- prostitución forzada
- explotación sexual

Trata de personas

- trata laboral
- comercio de personas
- tráfico humano
- tráfico de personas
- trata de blancas

Economía informal

- trabajo informal
- talleres clandestinos
- violencia laboral

Estos términos de búsqueda fueron utilizados para todos los cortes temporales (mes) y de manera combinada. De esta forma, se juntaron términos como “trabajo infantil forzoso” o “forzado”, “trabajo familiar informal”, “explotación familiar” o “trata laboral”. Para conformar los corpus de análisis, los analistas detectaron –con la lectura de los artículos hallados– si la problemática del trabajo forzoso, la trata de personas o la esclavitud moderna en cualquiera de sus variables formaba parte del tema de la nota, es decir, de su contenido.

Una vez conformado el corpus de análisis, se trabajó con una hoja de codificación de los artículos. Este instrumento de desglose y clasificación de las notas es utilizado en todos los trabajos de análisis de contenido ya que permite la comparación de aspectos medulares de objetos disímiles de acuerdo a los objetivos del trabajo de observación. Para este informe, entonces, se diseñó una grilla con 26 campos. Para su confección, se utilizó como referencia la planilla de análisis del “Monitoreo de programas noticiosos de canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” realizado por la Defensoría

del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual así como también la “Guía para Periodistas” realizada por la OIT.

Por un lado, desde aquí, se clasificó el artículo por su información institucional y paratextual. Los campos fueron los siguientes:

	Número de Registro	Fecha
	Cada uno de los artículos cargados es registrado con un número de referencia.	Día, mes y año de publicación o emisión de la noticia.
	Tipo de medio	Firma
	Se indica si se trata de un diario o un portal de noticias.	Indica si la nota está firmada o no.
	Medio	Autor
	Nombre del medio.	Nombre del firmante.
	Título	Link
	Sección	País
	Indica si la noticia forma parte de la sección de policiales, sociedad, interés general, empleo o si no está rotulada.	Lugar donde se produjo el acontecimiento relatado en la noticia.
	Tipo de nota	Provincia
	Indica si se trata de una entrevista, una crónica, un informe, una noticia, un editorial o una columna de opinión.	Localidad

Por otra parte, la grilla incorporó campos de análisis de contenido que, finalmente, son los que permitieron el trabajo sobre las regularidades en el tratamiento de la temática trabajada en este informe.

Tópico 1 y Tópico 2

A diferencia del tema o acontecimiento del que trata la noticia, el tópico preponderante de la misma es el que responde de una manera más global a la problemática tratada en el informe. Esto quiere decir que si el acontecimiento es “encontraron y allanaron dos talleres clandestinos en el barrio x” el tópico preponderante puede ser “talleres

clandestinos” o “explotación laboral”. La definición del tópico preponderante en el artículo fue realizada por el analista de acuerdo a su subjetividad. De la misma manera, se otorga la posibilidad de que este observador establezca un tópico secundario para la misma nota.

Tema / Acontecimiento

Este campo es el encargado de discriminar el hecho que describe o confiere sentido a la noticia. Ya sea, por ejemplo, un allanamiento como se dijo anteriormente o una columna de opinión. En este último caso, el tema o acontecimiento será el motivo que da sentido a la inclusión de esa columna o editorial.

Rotulación / Categorización

En este punto, se trabaja sobre cómo el medio, a través de la nota, encasilla el acontecimiento. Esto quiere decir: si lo denomina bajo el lema de “trata de personas”, “explotación laboral”, “trabajo forzoso”, etc. La diferencia entre este punto y el de los tópicos es que en el primero la definición depende del analista y en este del medio. Así podrán detectarse diferencias y distancias en los usos de los conceptos.

Otras adjetivaciones

Este campo deja lugar a que el analista defina el encuadre que la nota da al acontecimiento a través de sus adjetivaciones y descripciones. Aquí se indica dónde se pone el foco al momento de establecer la problemática, si se la establece y qué tipo de relación se construye en ella con otros actores como el Estado, la sociedad, la cultura, el mundo empresario, etc.

Fuentes / Voces

Aquí se detallan las organizaciones, instituciones, funcionarios y otras personas que son citadas en la nota así como también aquellas cuyo testimonio es incluido. Se menciona a cada una de estas fuentes y su pertenencia institucional o relación con el acontecimiento.

Actores de la noticia y descripciones

Estos campos son destinados para describir y determinar a los actores protagonistas del acontecimiento reseñado en la noticia. Se incluyen hasta tres actores que, a diferencia de las fuentes, tienen participación directa en el hecho se incluya o no su voz. Estos

actores pueden ser agentes o pacientes de la acción descripta. En campos separados se los describen de acuerdo a su relación con el hecho, a sus características demográficas (hombre, mujer, trans, niño, adulto, adolescente, anciano), pertenencia a grupos de vulnerabilidad social (niños, discapacitados, migrantes indocumentados, integrante de pueblos originarios, personas de bajo nivel socioeconómico) y la inserción en la cadena productiva y el espacio público (empresario, trabajador, funcionario, dirigente social).

Otras observaciones

Este último campo es incluido para que el analista incluya un breve punto de vista sobre todos los factores trabajados en la grilla de análisis.

Análisis de la cobertura nacional de casos de trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral

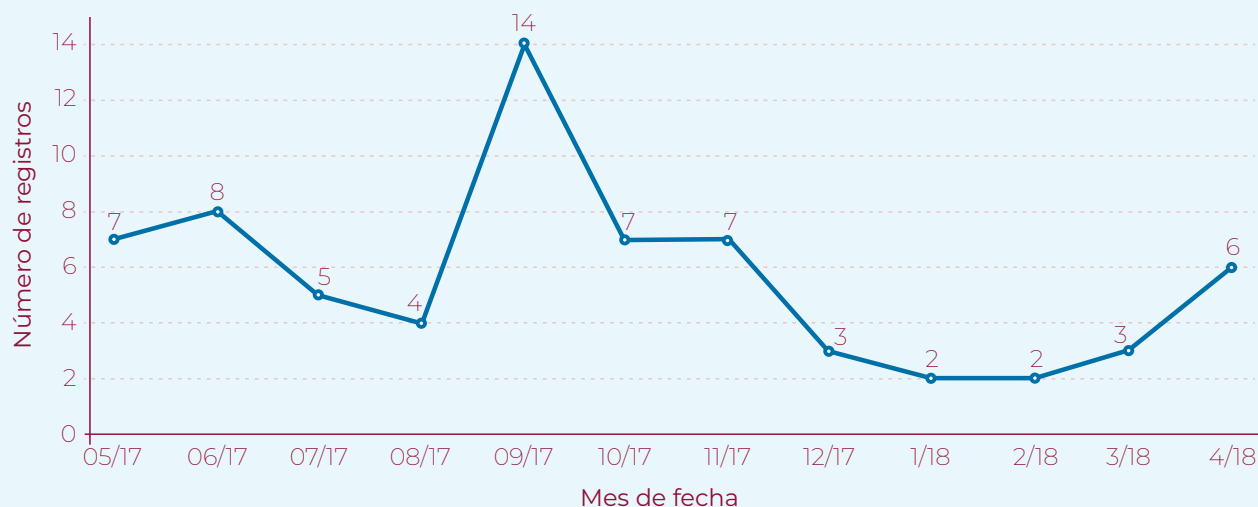
El análisis realizado (**ver Anexo I y II**) pretende evaluar el tratamiento que los medios de prensa gráfica realizan sobre los delitos de trabajo forzoso y explotación laboral como formas de esclavitud moderna. Por ello, a continuación nos introduciremos en el universo del periodismo para reflexionar acerca de cómo los periodistas narran y qué estrategias utilizan a la hora de presentar acontecimientos referidos a las temáticas de interés.

En principio, es posible señalar que las propias dinámicas de la industria de la prensa gráfica condicionan el encuadre y el tratamiento que los principales diarios nacionales dan a estas problemáticas. Entre los principales rasgos a destacar debe decirse que los acontecimientos cubiertos o tratados en las notas son de dos tipos: hechos policiales/judiciales (allanamientos, juicios) y los de corte civil/social (efemérides, visitas de funcionarios, eventos de discusión, películas, documentales).

Estas, y otras características de la cobertura que se mostrarán a continuación, exhiben la presencia de dos tipos de tratamiento: el encuadre de un hecho policial con fuentes principalmente oficiales (jueces, texto de la causa, policía, funcionarios de los Ministerios de Defensa y Seguridad) y, por otra parte, el de una noticia/informe con diversidad de fuentes a través de las cuales se describe la problemática presentada y tratada en el evento que amerita la cobertura.

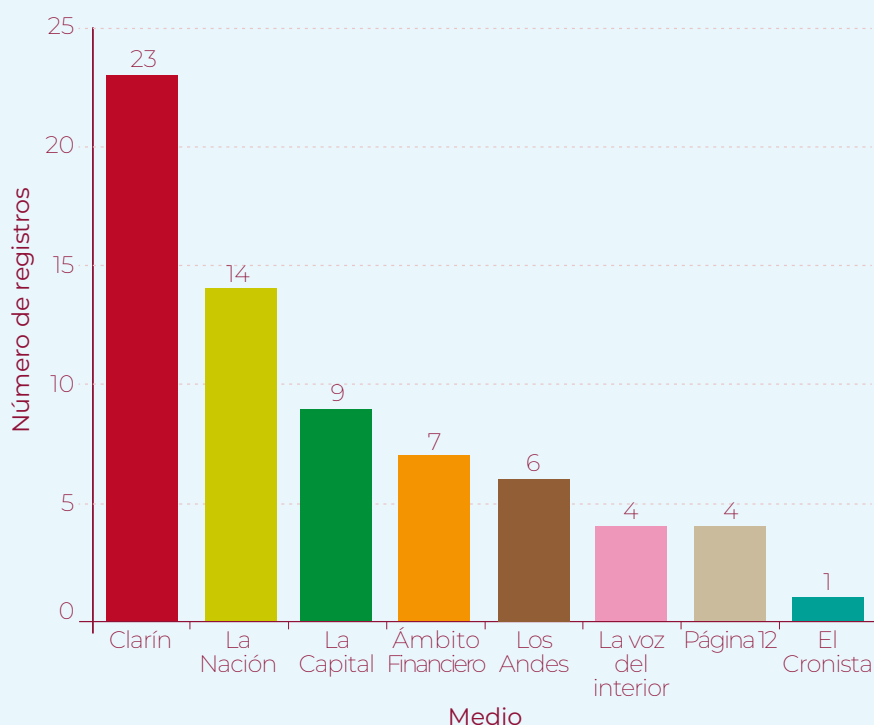
La búsqueda de noticias y artículos sobre trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral arrojó un corpus de análisis de 68 notas de las cuales más del 30% (28, para ser precisos) se registraron en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017.

Distribución mensual de las notas relevadas



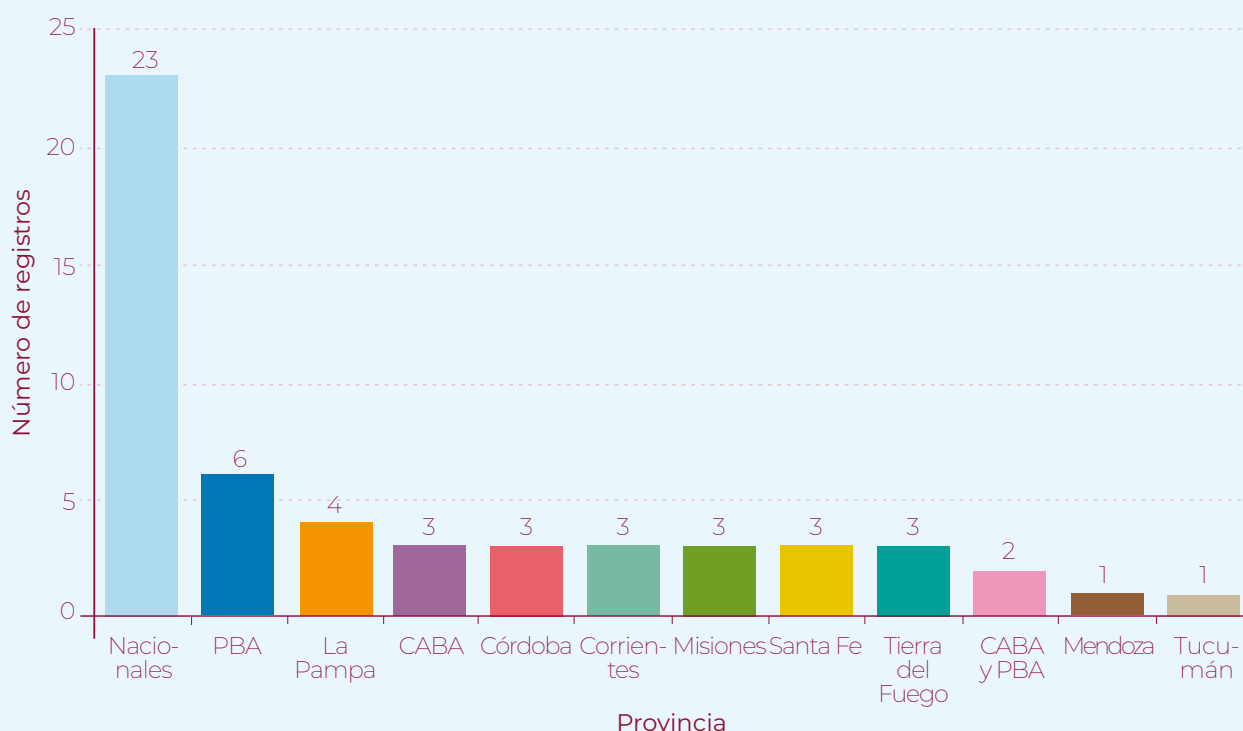
En esta línea, los medios donde mayor cobertura de este tipo de hechos y acontecimientos se registró fueron los de mayor tirada y alcance en toda la geografía nacional: Clarín y La Nación. Sin embargo, a continuación en la tabla, le siguen otros diarios que no son de Buenos Aires como Los Andes (Mendoza), La Capital (Santa Fe) y La Voz del Interior (Córdoba). En medio de ese listado se encuentra Ámbito Financiero que se diferencia de su competidor directo, El Cronista, al mostrar una cobertura discreta sobre una problemática que afecta e implica directamente a su agenda noticiosa (la industria, el trabajo y la economía).

Medios donde se encontraron las notas



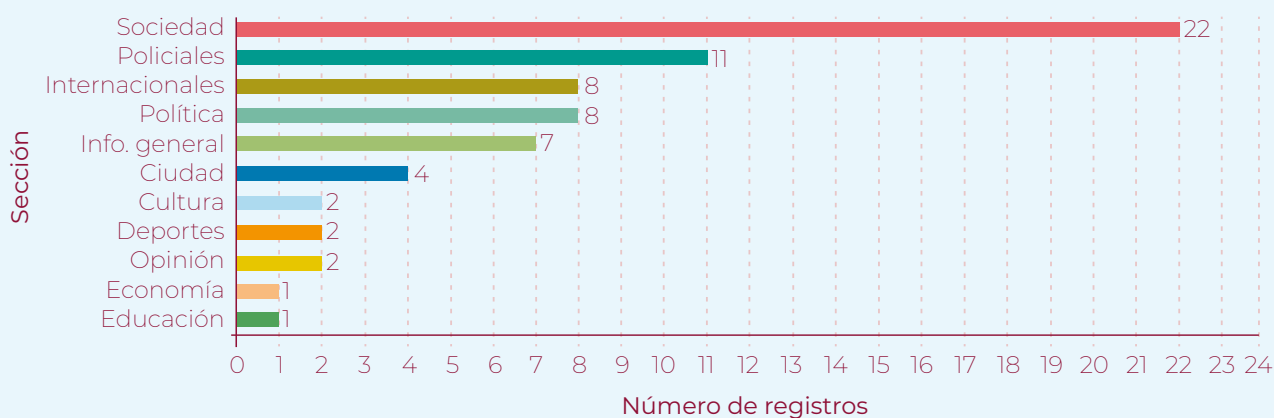
La mayor cantidad de cobertura registrada en los medios de Buenos Aires –con la aclaración del sesgo porteño en el diseño de la búsqueda– coincide con las provincias donde ocurren los hechos y acontecimientos relatados por las notas. Si bien una buena parte de las notas (14) trabajan sobre acontecimientos de orden mundial y registran los hechos de otros países (Qatar, Bangladesh, Estados Unidos, México, Tailandia), la mayoría se concentra en sucesos nacionales. Dentro de esas, la mayor parte no hace referencia a un hecho ocurrido –particularmente– en algún punto del país (son “nacionales”) mientras que muchas ocurren en la Provincia de Buenos Aires (PBA), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o ambas.

Provincias donde ocurren los hechos

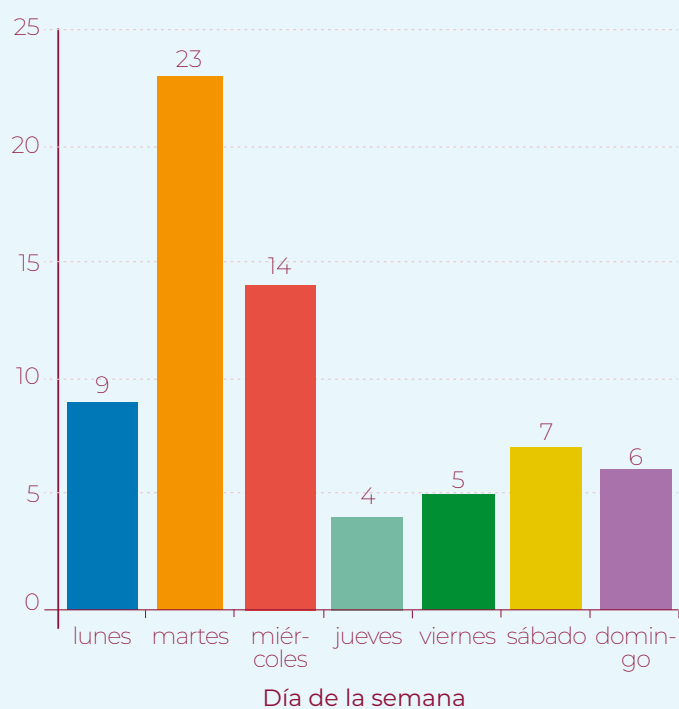


Por otro lado, y de acuerdo a lo ya dicho, las notas fueron localizadas en una amplia variedad de secciones de los diarios analizados. Desde esta perspectiva, que “Sociedad” y “Policiales” sean las principales secciones donde se encontraron las notas dice mucho sobre el encuadre de los hechos. Lejos de preocuparse por aristas políticas o económicas (y mucho más, como se verá, de las educativas o culturales) del trabajo forzoso y la explotación laboral, las notas trabajan, o bien, en formato de informe con datos de fuentes externas (en especial de organismos internacionales), o bien, a partir de la cobertura de un hecho policial (con fuentes oficiales).

Sección donde se encontraron las notas

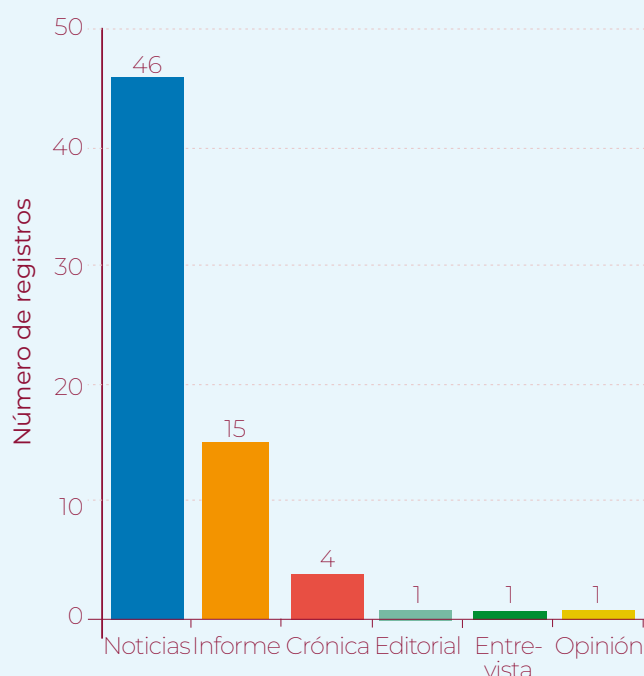


En el trabajo de relevamiento se halló una cantidad muy acotada de notas publicadas los fines de semana. Como puede advertirse en el siguiente gráfico los martes (23) y miércoles (14) se ubican como los dos días que reunieron una mayor cantidad de artículos. En cuanto a la extensión de las notas, 22 contaron con menos de 500 palabras, 32 entre 500 y 800 palabras y 14 con más de 800.

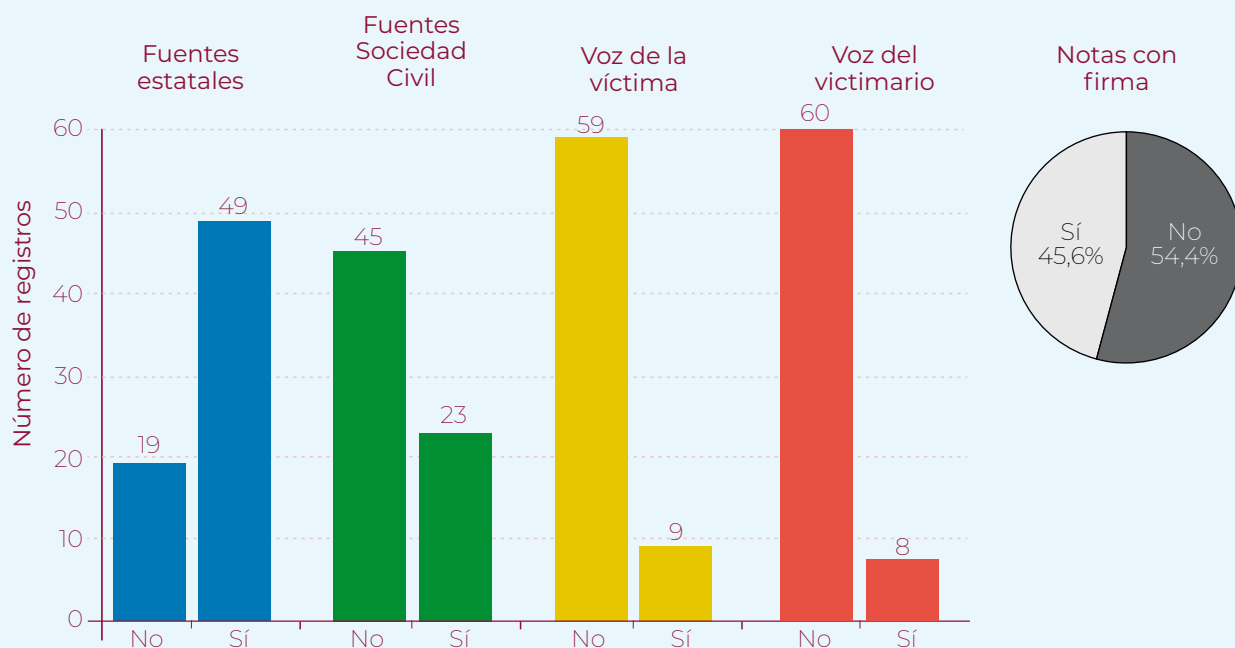


Por otro lado, la información sobre el tipo de nota que se registró en la búsqueda muestra que existe una cobertura de acontecimiento. ¿Qué quiere decir esto? Que la noticia es el tipo de nota más encontrado y esto se debe a que se busca responder qué, cómo, cuándo y dónde pasó lo que pasó pero no se realiza un trabajo periodístico-analítico de la problemática general. Se toman fuentes directas de los acontecimientos registrados (sean policiales o “sociales”), se presentan los hechos y nada más. La falta de especialistas, datos y explicaciones sobre el trabajo forzoso, la trata de personas y otras formas de explotación laboral se encuentra también en la casi completa ausencia de notas de opinión o editoriales sobre el tema.

| Tipo de notas

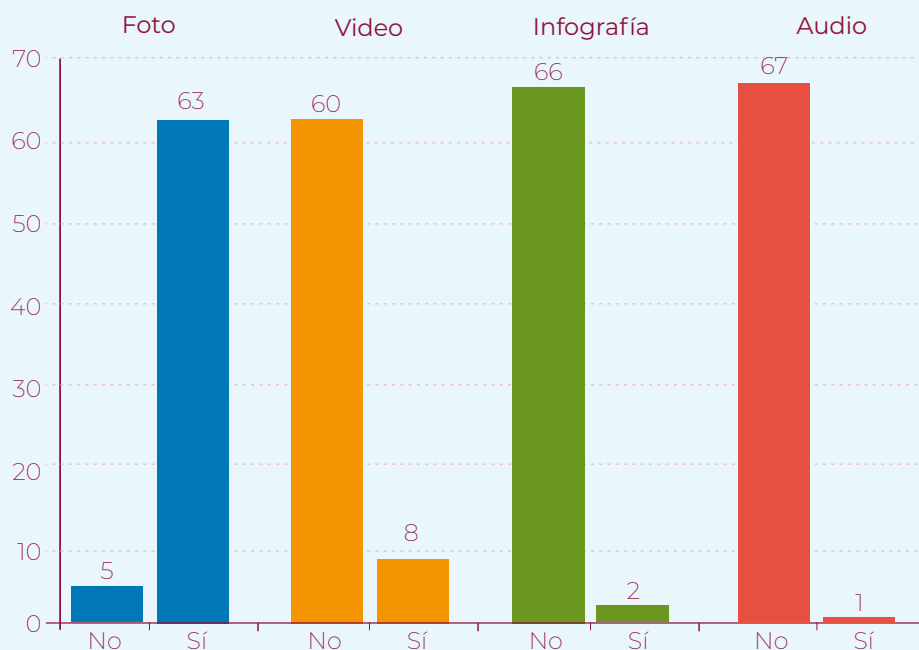


El tipo de fuente, directamente relacionado al tipo de tratamiento, muestra que las fuentes primarias son las preferidas para las “noticias” y que las oficiales predominan por sobre las civiles. El rol del Estado (Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Policía) en la narración de los hechos y su explicación de la problemática resulta llamativa, sobre todo, cuando su intervención debería ser fundamental. Del mismo modo, la voz de las víctimas o de las organizaciones encargadas de representar a los trabajadores (gremios o sindicatos) se localiza en pocas ocasiones.

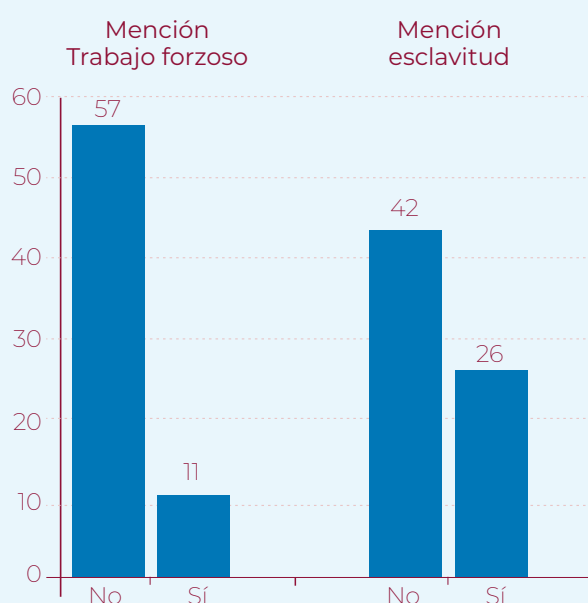


Además, menos de la mitad de las notas se encuentran firmadas por sus autores. Desde aquí, es posible señalar que una sola autora firmó sus artículos en más de dos ocasiones (Mariana Iglesias, diario Clarín), mientras que hay otros tres autores que firmaron dos veces cada uno.

Por otro lado, se advierte que las notas cuentan con pocos elementos multimediales. Esto quiere decir que la mayoría suma alguna imagen (de archivo o de los acontecimientos que presentan las notas) pero el examen del corpus seleccionado exhibe (como se enseña en el gráfico a continuación) que, en contadas ocasiones, se trabajan con otros elementos paratextuales como videos, audios de entrevistas o explicativos así como infografías.

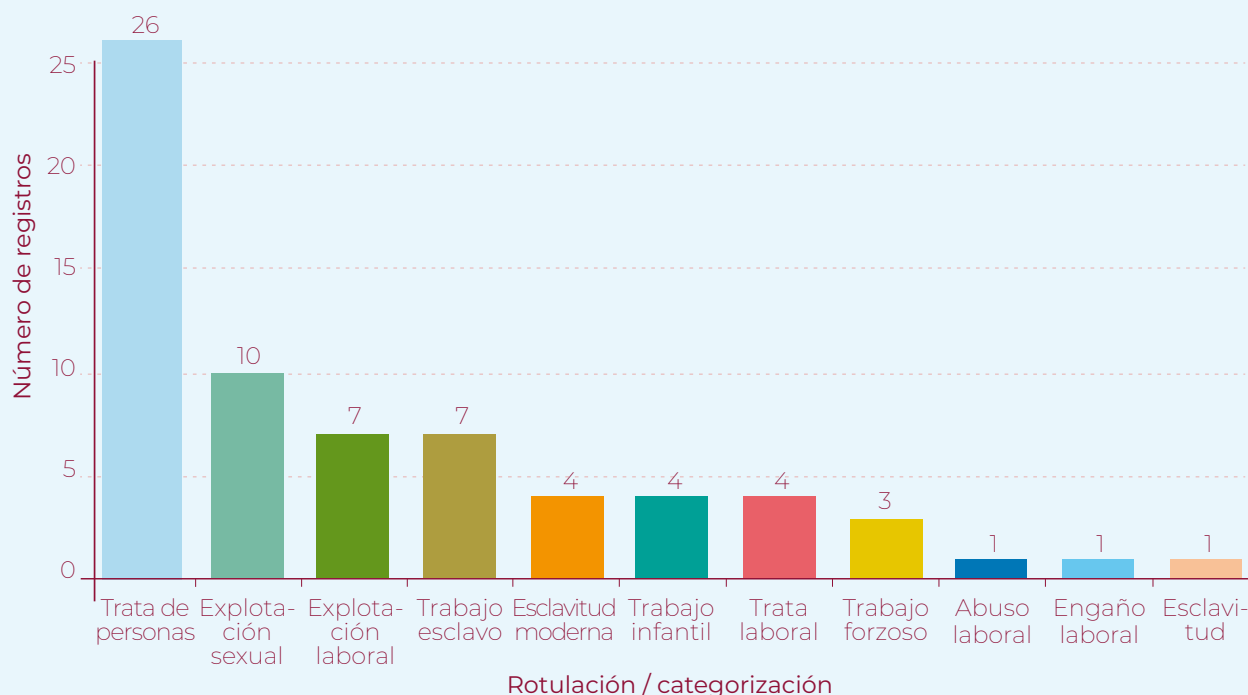


Se advierte que los conceptos centrales de “Trabajo forzoso” y “Esclavitud moderna” aún no han sido comprendidos y utilizados en toda su complejidad. No ocurre lo mismo con otros términos afines de mayor circulación como pueden ser “Trata de personas” y “Explotación laboral”. La falta de manejo –o bien, directamente el desconocimiento– conduce a que los periodistas, en contadas ocasiones, se arriesguen a utilizar categorías que no conocen en profundidad y, respecto de las cuales, no se sienten seguros. En efecto, nadie comunica de manera eficiente aquello que no conoce.



Si bien algunas de las notas hacían referencia clara y explícita a este tipo de temáticas, muchas de las noticias, entrevistas, crónicas o informes que fueron recolectadas y conformaron el corpus de análisis, concentraban su atención sobre otros conflictos que se ubican en la agenda mediática desde hace mucho más tiempo. Es el caso de la problemática del trabajo infantil, la prostitución y el proxenetismo. Como se destaca en el siguiente cuadro, “trata de personas” fue el término más utilizado para caratular y presentar los hechos. La explotación (laboral y sexual) y la esclavitud (moderna o trabajo esclavo) son otros términos privilegiados por los periodistas y los editores al momento de publicar las notas.

Terminos utilizados para rotular



De hecho, en general, siempre que estos conceptos son introducidos en las notas, resultan incluidos en la voz de profesionales del derecho (jueces, fiscales, abogados), funcionarios del gobierno (especialmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), especialistas de organismos afines (como es el caso de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas –PROTEX–), o bien, de otro tipo de organizaciones autóctonas (fundaciones) o internacionales (OIT). Como resultado, dichas nociones aparecen en las lecturas de causas, testimonios en juicios y en la presentación de informes oficiales.

En este sentido, se advierte un problema conceptual explícito: de acuerdo al análisis, muchas de las notas registradas intercambian conceptos claves –como los ya mencionados– para describir situaciones diferentes. En efecto, la principal dificultad o confusión se registra en distinguir los rasgos de la explotación laboral (en notas sobre trata de personas) del trabajo forzado.

Por otra parte, si bien las notas revelan acontecimientos y denuncias de actividades ilícitas –como el allanamiento de talleres clandestinos, o bien, el rescate de víctimas de trata para la explotación sexual y laboral– en pocas ocasiones, se observa un esfuerzo por intentar desmenuzar toda la trama que constituye el engranaje de los delitos cometidos.

De esta manera se propone una comunicación de los sucesos que culmina por ser esquemática y lineal, y no contribuye en el esclarecimiento de las causas. Esto es, si bien

conocemos quiénes y qué características asumen los acusados en un allanamiento, los productos periodísticos no incomodan el equilibrio del poder, la homeostasis general, el *statu quo*, como suele señalarse. Por ello, es posible acceder a crónicas policiales muy bien escritas pero que carecen de información relevante; capaz de producir una verdadera transformación en el área. Los conflictos estructurales como el trabajo forzoso y la explotación laboral requieren de políticas públicas concretas pero también de una comunicación efectiva y, sobre todo, audaz.

Los contenidos volcados en las notas presentan un esquema dual. Esto quiere decir que, más allá de la diversidad de voces incorporadas que –en muchos casos– enriquecen las publicaciones, los actores involucrados podrían dividirse en víctimas y victimarios.

Las víctimas, según son retratados en las notas, corresponden a grupos sociales desprotegidos, individuos que ingresan al país engañados por una promesa de empleo seguro y en una visible situación de vulnerabilidad (material y simbólica). Cuando llegan aquí, la realidad les muestra otra cara: en general, sus pasaportes son retenidos, sus libertades coartadas y los salarios que perciben resultan muy bajos. Este cúmulo de situaciones le impide modificar su situación, en muchos casos, más penosa que la que registraban en el punto de origen que los movió hacia tan desesperada aventura. De esta manera, reproducen sus realidades, no desarrollan herramientas para frenar la inercia y empeoran su presente de manera notable.

En general, cuando los medios abordan acontecimientos vinculados al trabajo forzoso y a la explotación laboral, las víctimas son inmigrantes de países limítrofes (con énfasis en Bolivia, Perú y Paraguay) y de países asiáticos (sobre todo China) que en una búsqueda frenética por obtener mejores condiciones de prosperidad aceptan el desafío de viajar y trabajar en el ámbito textil o rural. Además, mientras las mujeres son víctimas de delitos de trata de personas y explotación sexual y laboral; los niños destacan con su presencia en el desarrollo de tareas agrícolas para “ayudar a sus familias”.

Por otra parte, de los victimarios nunca se narra demasiado. Son descritos como figuras oscuras que, en algunos casos, (sobre todo en las redes de trata y proxenetismo) establecen vínculos con los diferentes gobiernos en sus diversos estamentos (municipal y provincial) y las fuerzas de seguridad, pero no contamos con producciones escritas que revelen cómo opera, en toda su complejidad y grandilocuencia, el mecanismo de acciones y el mapa de actividades y acuerdos. Esto es, las notas brindan piezas aunque el rompecabezas en ningún caso queda muy bien armado.

De este modo, los grandes y pequeños empresarios que buscan aprovecharse de las situaciones de vulnerabilidad –que enfrentan las personas que habitualmente resultan víctimas y afrontan condiciones de explotación laboral– no son identificados con precisión en las notas. En efecto, se recurre a formas genéricas del tipo “el hombre”, “la familia”, “el empresario”, “los captores”, “el proxeneta”.

Las situaciones de vulnerabilidad que se exhiben en las publicaciones abordan el establecimiento de relaciones de poder y desigualdad. La cooptación es física en la medida en que se retiene a las personas que realizan extensas jornadas de trabajo en condiciones deplorables (son “reducidos a la animalidad”) pero también discursiva. Las víctimas aprenden por parte de los victimarios, en muchos casos, que aquello que están haciendo “está bien” y “es correcto” porque no hay otra salida y creen que quienes los oprimen, en verdad, los están ayudando a revertir su situación. En otros casos, por supuesto, este esquema no es tan lineal y las personas que afrontan estas circunstancias piensan en escapar de su situación lo más pronto posible. Así es retratado en algunos casos.

El Estado, asimismo, es incorporado en noticias cuando presenta herramientas informáticas de control para beneficiar a la ciudadanía y ayudarla a prevenir estos delitos; concreta operativos muy puntuales (cuando las fuerzas de seguridad allanan talleres o prostíbulos); o bien, cuando participa –a través de sus brazos gubernamentales– en algún evento. Sin embargo, al menos en el relevamiento realizado, no se percibe el diseño de acciones que aborden las problemáticas de manera particular.

De hecho, no controla, regula ni combate las situaciones de trabajo forzoso y esclavitud. Algunas veces, incluso, es directamente cómplice (a partir de gobiernos provinciales que utilizan sus estructuras para reproducir sus actividades) y, en general, entorpece el trabajo del sistema judicial.

Los acontecimientos vinculados al ente estatal en la prensa adquieren un tono oscuro, un aspecto infranqueable, una presencia viscosa. Solo es posible hallar denuncias y aperturas de causas a representantes por supuestas conexiones con los focos de delito, pocas investigaciones –al menos, las que se ubican en la agenda mediática– escalan hacia posiciones de poder más altas (como el caso de un gobernador registrado en varias notas). Además, el Estado aporta poca información estadística fiable; datos que en cualquier caso serían útiles para comenzar a pensar los conflictos.

En efecto, aunque se presenta al Estado como “el encargado de prevenir, perseguir y erradicar la esclavitud moderna en todas sus formas”; no brinda las herramientas necesarias para la reinserción social, contribuye al rescate de pocas personas, avanza a tientas en nuevas regulaciones y obstaculiza los procesos judiciales.

Incluso, en muchas ocasiones, los argumentos son tan débiles que confirman la negligencia:

“Los cambios climáticos provocaron un aumento de las inundaciones en las zonas rurales y, por lo tanto, una consecuente disminución de los allanamientos en estas áreas en donde se había rescatado a la mayor cantidad de víctimas de explotación laboral”.

En esta línea, en especial en aquellas notas que relevan las presentaciones de informes confeccionados por organismos internacionales, se advierte un esfuerzo por presentar estadísticas que permitan encuadrar de alguna manera este tipo de delitos transfronterizos. Cuando la resolución de los conflictos se escapa entre las manos, una buena manera de comenzar es definirlos, contextualizarlos y contabilizarlos. A partir de cifras nacionales pero también internacionales.

Ejes prioritarios

De todas las categorías seleccionadas para el análisis fue posible establecer ejes prioritarios, sobre los que –finalmente– se articularon los argumentos y orientó el perfil del presente informe.

Trabajo forzoso y explotación laboral como formas de esclavitud moderna

Las víctimas de trabajo forzoso son descritas en las notas como personas que afrontan situaciones penosas y condiciones laborales precarias que establecen relaciones de esclavitud y sometimiento basadas en asimetrías económicas y sociales: el no-pago por sus actividades, el descuento del alimento consumido, el descanso en el lugar del trabajo y la retención dentro de los propios locales, constituyen algunos de los signos distintivos que las notas destacan.

Desde aquí, los dos ámbitos en los que las notas muestran con mayor claridad este tipo de prácticas delictivas son el trabajo rural/agropecuario y el textil.

En el caso del trabajo rural/agropecuario, los empleados son explotados mientras “duermen en casillas sin luz ni agua y caminan entre herbicidas”. Son individuos en estado de vulnerabilidad que pertenecen a estratos sociales bajos (pobres, mujeres y migrantes). Experimentan condiciones inhumanas al tiempo que realizan jornadas laborales extensísimas que varían entre 12 y 14 horas. Como la familia acompaña a los hombres, en general, la explotación laboral también perjudica a la mujer y a los niños. La dinámica, en esta línea, adquiere otra gravedad porque también involucra trabajo infantil y trabajo familiar.

En este punto, las notas tratadas encuentran dificultad para esclarecer la problemática que acarrea y desencadena en la noticia. Es decir, el foco no se pone sobre las condiciones esclavizantes a las que el jefe de familia es sometido sino sobre los eslabones lógicamente más débiles de la familia: niños y mujeres. De esta forma, la publicación toma como

acontecimiento noticioso el hallazgo o la problemática del trabajo infantil o de mujeres que no perciben un salario pero cuesta encontrar el hilo conector con la situación de explotación forzada del jefe de familia que origina este hecho.

Los victimarios, por su parte, son descritos como “aquellos individuos que cooptan personas y establecen un marco de relaciones asimétricas no solo económicas sino también simbólicas”. Además, más allá de que no estén siempre presentes en el campo, organizan las condiciones en la que los trabajadores-esclavos deben realizar las tareas.

En el caso de la industria textil, las víctimas pertenecen a “familias pobres del interior del país, con poca información, a las que les prometen sueldo, casa y comida”. Como se les paga poco por prenda –también– tienen la necesidad de poner a trabajar a sus hijos para generar más ingresos. En general, son retribuidos con sueldos miserables y ello las imposibilita para poder salir del esquema de explotación que las oprime. Además, son monitoreadas con cámaras.

Sin embargo, la gran mayoría de víctimas de acuerdo al relevamiento realizado corresponde a ciudadanos extranjeros –en su mayoría indocumentados– que trabajaban en jornadas interminables. Son engañados y traídos con la excusa –y la ilusión– de un buen trabajo, aunque ni bien llegan los empleadores retienen sus pasaportes y no les permiten salir o ingresar del taller de forma autónoma.

Se destaca, en el tratamiento de estos hechos, el encadenamiento que supone una dinámica clara: migración, engaño laboral y sometimiento a condiciones de trabajo forzoso. Esta línea de sucesos es relevada por todos los artículos que, aunque describen todas las etapas (y las condiciones de cada una), no las conceptualizan ni las analizan en profundidad. Es decir, como si fuese una cuestión narrativa, las notas cuentan las peripecias de las víctimas pero no las encuadran en una problemática mayor como la del trabajo forzoso o la trata de personas. Más aún, en el caso donde existe una evidente trata de personas con fines de explotación laboral, al no ser la prostitución el último eslabón de la cadena, las notas hablan de migración y no de conflictos mayores.

Los victimarios, por su parte, son empresas subcontratadas que trabajan para grandes marcas que comercializan los productos generados en los talleres clandestinos. En algunos casos, la madeja que caracteriza a estos conflictos fueron descritos de forma específica y los explotadores fueron calificados como “esclavistas”. En este sentido:

“Cada comienzo de semana, a modo de ritual, los patrones hacían girar una ruleta de cartón con los nombres de los trabajadores, la persona elegida al azar gozaría de una hora libre esa semana. Pero la crueldad no terminaba ahí: el empleado en esa hora semanal debía elegir entre tres actividades: comer, ducharse o descansar. El “modus operandi” de esta banda de esclavistas incluía iniciar la jornada laboral a las 8:00 y explotar a los trabajadores hasta las 0:00”.

Los victimarios, por su parte, cuando son acusados no tienen reparo en revelar la trama general y solicitan que también sean enjuiciados los responsables de las grandes firmas.

“Dicen que hay 450 mil trabajadores de la industria textil. La mano de obra intensiva de costura constituye de 250 a 280 mil trabajadores a nivel nacional y el sindicato tiene 19 mil afiliados. Es un 75 u 80% que está fuera de convenio. Las grandes marcas no producen, tercerizan la costura, y después se quedan con el porcentaje más alto de la ganancia. Aquí los responsables son los comercializadores finales”.

En este marco, aunque las dinámicas de trabajo clandestino pueden variar, textos como el siguiente aportaron testimonios que dejaban entrever rasgos comunes:

“Vemos todos los días en tribunales montones de causas que giran en alrededor de talleres textiles clandestinos. Son procesos que tienen matices propios, pero rasgos comunes. Hablamos de inmigrantes ilegales que por necesidad son objetualizados y trabajan en condiciones deplorables, atravesados por el hacinamiento y las jornadas laborales interminables. A su vez, son regenteados por otra persona que muchas veces trabaja a la par y en esas mismas condiciones”.

Tanto en un caso como en el otro (rural o textil), las víctimas, por una necesidad acuciante de empleo, son engañadas por anuncios de redes sociales como Facebook; y los victimarios componen grupos criminales (a veces tan densos que constituyen “redes”) y reclutan personal para sus actividades delictivas.

Afortunadamente, las notas también destacan la actividad de organismos, ONG y fundaciones que ya han identificado este tipo de conflictos sociales y concentran sus esfuerzos en detectar y denunciar los abusos. Luego, algunas veces, también se encargan de la reinserción de los rescatados en la dinámica ciudadana nuevamente.

Trabajo familiar que encubre lógicas de trabajo forzoso

En muchos casos, las notas que conforman el corpus de análisis permiten advertir una situación muy palpable: si bien colocan el foco en el flagelo del trabajo infantil, por los testimonios y las fuentes incorporadas, es posible dar cuenta que las dinámicas exceden a esa categoría. En concreto: los periodistas utilizan el término genérico porque, tal vez, no disponen de herramientas conceptuales más precisas.

Desde este punto de vista, encuadran sus notas bajo la apariencia de una denuncia de trabajo infantil –también válida, por supuesto– cuando en rigor de verdad, la problemática en cuestión desborda la categoría y podrían utilizarse perfectamente otras como “trabajo familiar”; “trabajo esclavo”; o bien “trabajo forzoso”. Es natural, sin embargo, que resulte

de este modo, ya que las subjetividades de cada quien dependen de las experiencias y de los conocimientos que cosecharon a lo largo de sus trayectorias profesionales y, sobre todo, vitales.

Así es posible hallar frases del tipo:

“Familias pobres que involucran en el trabajo a los niños frente a la imposibilidad de conseguir otro trabajo”.

O bien,

“Niños trabajadores que, producto de su condición, no asisten al colegio, usan letrinas y trabajan para ayudar a sus familias”.

Algo similar suele ocurrir con las mujeres que desarrollan un doble rol de empleadas: por realizar las tareas domésticas, así como también por colaborar con la unidad productiva familiar. Se describe como, a menudo, son invisibilizados los procesos de trabajo involucrados en ambas dinámicas. En efecto, se aborda la problemática del trabajo familiar y la desvalorización del trabajo de las integrantes que asumen tareas sin ser retribuidas. Y, sobre todo, en condiciones precarias y ante peligros inminentes.

Explotación sexual como forma de explotación laboral

Las víctimas son descritas por los medios como “mujeres explotadas que provienen de regiones desfavorecidas del país”, a las cuales se les impide circular libremente, son golpeadas y sus documentos retenidos. Los explotadores, por su parte, no hallan conflicto en su actividad, en la medida en que las definen como prácticas laborales que ofrecen servicios de “relajación y esparcimiento” para sus clientes.

En otros casos, de manera similar, las víctimas son presentadas como “travestis vulnerables del norte del país, captadas para prostituirse”. Además, incluyen la narración de la perversidad del sistema a partir de la reconstrucción de los datos presentados en las propias causas: “Llegaban a CABA y se las explotaba cobrándoles una cuota por “trabajar”. Incluso, a algunas les realizaban cirugías estéticas y las llevaban a Europa donde volvían a ser explotadas”.

Las víctimas son caracterizadas como personas cuya personalidad ha sido destruida y su identidad cosificada; a tal punto que eran tratadas como animales por sus explotadores. En general, se trata de gente pobre, con hijos pequeños a cargo, sostenes principales de hogar y con bajo nivel de instrucción. En contraposición a ello, los victimarios son individuos que utilizaban su poder e influencia sobre la política y la justicia local para prolongar sus relaciones de explotación. Además, son presentados como eslabones de una cadena mayor de actividades ilícitas que suelen incluir, entre otras cosas, lavado de dinero y venta de drogas.

En la mayor parte de los artículos sobre trata de personas con fines de explotación sexual está poco problematizado el factor de la prostitución como un consumo varonil socialmente legitimado que no reconoce allí delito alguno. La cuestión de la masculinidad y la utilización del sometimiento de la mujer como herramienta de trabajo y símbolo de virilidad sólo se abordan en un artículo del Diario Clarín sobre las redes de explotación sexual y trata de personas en la ciudad mexicana de Tenancingo.

Este tipo de ausencia en los tratamientos puede extrapolarse a otros hechos y problemáticas trabajados en este informe. Factores como la educación y la cultura no son incluidos en la prensa como factores determinantes no solo al momento de comprar alimentos o ropa producidos en condiciones de explotación forzada sino también en la condensación de las desigualdades que conlleva a que las situaciones de vulnerabilidad social sean disparadores de estas situaciones.

Aunque muchas de las notas hacen hincapié en construir un encuadre que se focaliza en la “explotación sexual”, se advierte la presencia de otras líneas conceptuales que también participan, siempre que las acciones de los explotadores también incluyen actividades más complejas y específicas, como es el caso de la “trata de personas”.

En este marco, por tanto, es posible decir que en los medios de circulación nacional son tres los ejes prioritarios en base a los cuales fue posible trazar el análisis: Trabajo forzoso y explotación laboral como formas de esclavitud moderna; Trabajo familiar que encubre lógicas de trabajo forzoso; Explotación sexual como forma de explotación laboral. Desde aquí, las notas incluidas en los diarios evidenciaron inconvenientes.

Algunos fueron de tipo *conceptual*: al confundir nociones y al utilizar como sinónimos categorías que no lo eran.

Otros en relación a la *profundidad del abordaje*: aunque los textos incluyen fuentes diversas y presentan a actores relevantes, no se preocupan por narrar la dinámica subyacente y profunda. Los engranajes que explican el funcionamiento del delito que, en última instancia, queda subsumido y maquillado debajo de las superficialidades del mero relato de los acontecimientos. En otras palabras, hizo falta una mirada holística, global e integradora acerca del problema: no se puede pensar en trata de personas sin describir las redes que las organizan; ni el trabajo forzoso sin reflexionar acerca de las condiciones a las que fueron sometidas las víctimas a partir de sus propios testimonios y no de terceros.

Por último, en relación a la *relevancia adscripta a los actores*: esto es, si bien el Estado –a partir de todas sus órbitas y organismos–, así como las víctimas y los victimarios fueron caracterizados –en algunos casos, con más detalle que en otros, por supuesto– en pocas ocasiones se produjeron interpretaciones y análisis cruzados que pudieran dar cuenta de los niveles de responsabilidad en cada caso. Cuando las culpas son repartidas de modo descontextualizado, el problema suele licuarse y perder peso.

Análisis de los diez acontecimientos de mayor cobertura

Para la confección de este apartado **(ver Anexo III y IV)** se tomaron diez acontecimientos noticiosos hallados en el relevamiento anterior y se realizó una segunda búsqueda de notas en medios locales. En este sentido, dado que la mayoría de los medios registrados –e incorporados al objeto de estudio– producen sus noticias desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en esta ocasión, se priorizó el análisis del abordaje de aquellos sucesos con localización en distintos puntos del país. El propósito fue reflexionar, en esta línea, acerca de los enfoques trazados de acuerdo a la diversidad de los puntos geográficos. A continuación, se detalla la lista de sucesos, la cantidad de notas registradas y los medios.

- **Condena a 5 años de prisión al intendente de Lonquimay (La Pampa)**

Se tomaron cuatro notas del Diario La Reforma, una del Diario La Arena y otra de El Diario de La Pampa.

- **Procesamiento de un ex fiscal por pertenecer a una red de trata en Paso de Los Libres (Corrientes)**

Se tomaron cuatro notas de distintos medios (Diario Época, El Litoral, La República y Diario Norte).

- **Ruralista condenado por trata de personas en James Craik (Córdoba)**

Se tomaron cinco notas de distintos medios (El Puntal, El Diario de Carlos Paz, El Diario del Centro del País, La Nueva Mañana y Villa María Ya).

- **Rescate de treinta personas en un horno ladrillero de Alpachiri (La Pampa)**

Se tomaron cuatro notas: dos de El Diario de La Pampa, una del Diario La Arena y otro de Pampa Diario.

- **Rescate de cuatro mujeres víctimas de una red de trata en Rosario (Santa Fe)**

Se tomaron cuatro notas, cada una de distintos medios (Rosario Plus, Rosario 3, El Ciudadano y Diario Somos).

- **Juzgan a una familia de Villa María (Córdoba) por explotación sexual**

Se tomaron cinco notas: dos de El Diario del Centro del País y una de Villa María Ya, El Diario de Carlos Paz y El Puntal.

- **Detención de policías por explotación sexual y connivencia con narcotraficantes en Lomas de Zamora (Buenos Aires)**

Se tomaron cuatro notas: dos de InfoRegión, una de BAvivo y otra de Cinco Días.

- **Condena a empresaria textil por explotación laboral en La Matanza (Buenos Aires)**

Se tomaron tres notas de distintos medios: El Nacional de Matanza, El Residente y El 1 Digital.

- **Rescate de ocho personas explotadas en un taller clandestino en Monte Grande (Buenos Aires)**

Se tomaron cinco notas de distintos medios: Crónica, La Noticia 1, El diario del Sur, El Día y AN Digital.

- **Detención de una persona en Tucumán que trasladaba 11 personas de nacionalidad china para ser explotadas en talleres clandestinos**

Se tomaron cinco notas: dos de La Gaceta de Tucumán, una del Diario Contexto, otra de la web de FM Fénix 95.1 y otra de El Diario 24.

De las 45 notas registradas solo siete son crónicas mientras el resto son noticias. En cuanto a su distribución es posible señalar que el 38% de las notas se ubica en la sección “Policiales”; un 17% se halla en “Ciudad”; y un 13,5% se encuentra en “Sociedad”. Por último, el 31,5% no se ubicó en una sección específica.

Los diez acontecimientos más destacados en los medios de tirada nacional tienen su correlato en los diarios locales. Allí, los delitos de trabajo forzoso, explotación laboral y trata de personas con fines laborales también son tratados, abordados, encuadrados y narrados de maneras singulares y, por ello, dignas de ser destacadas. A continuación, se presentan rasgos característicos –fórmulas comunes– que los periodistas emplean toda vez que se proponen escribir, dar a conocer y poner a circular este tipo de episodios en el espacio público.

El objetivo de este apartado es el de encontrar diferencias en el tratamiento de la información y los acontecimientos que deriven de la cercanía con el lugar de los hechos. Esto quiere decir que se buscarán similitudes y diferencias en el contenido de las noticias de acuerdo a las coberturas registradas en los medios nacionales y en los medios locales. Bien sabemos que en los segundos, las estructuras periodísticas (recursos materiales e inmateriales) difieren en forma significativa de los primeros. Todos estos factores inciden al momento de generar los contenidos y son variables que se incluyen indirectamente en este análisis.

En algunos casos, las descripciones –de los actores involucrados y de las situaciones registradas– incorporadas en las notas de medios locales adquieren profundidad

y marcan una diferencia respecto a las publicaciones “madre” que se destacaban en los diarios de tirada nacional y componen el apartado anterior. En general, se trata de crónicas policiales de extensión considerable que se encargan de precisar y recoger al detalle los relatos de las víctimas y también de los acusados de los delitos de trata de personas, trabajo forzoso y esclavitud laboral.

En pocos casos, la cercanía con el lugar de los hechos produce una cobertura que gana en profundidad al establecerse un seguimiento diario o semanal de la noticia. Los juicios son relevados de cerca por los periodistas que consiguen que sus notas cuenten con reproducciones textuales, minuciosas y precisas de los acontecimientos. Claro que esta cercanía con la fuente (la investigación) y la información de allí obtenida redundan en que la mayoría de las veces termina por constituirse como el único aporte. Por otro lado, en especial en los casos donde las notas tienen más cuerpo y autonomía (de cables de agencia o gacetillas), la cuestión social y cultural se vuelve presente. Esto quiere decir que –sobre todo en los casos de explotación sexual– el “todos sabían que pasaba pero nadie sabía que estaba mal” es uno de los argumentos sobre los cuales las notas trabajan.

En el caso “Lonquimay” (La Pampa) las notas halladas se destacan por denunciar la complicidad del Estado municipal y la participación directa del intendente en una red de prostitución con fines de explotación laboral. Desde aquí, la connivencia policial (encarnada en la figura del excomisario) y judicial (a partir de la complicidad del propio juez de la región) se destaca como un factor determinante si se busca comprender la dinámica profunda que mueve los engranajes del prostíbulo. Así se destaca en uno de los relatos:

“Tanto el jefe comunal como el comisario no podían desconocer lo que ocurría en ese local, donde se ejercía la prostitución, según dejó en claro en su alegato, y donde mujeres eran traídas de otras provincias para ‘trabajar’, aprovechándose de su situación de vulnerabilidad social”.

Además, las publicaciones se encargan de resaltar la faceta del engaño laboral y las falsas promesas de progreso para las víctimas que, una vez que accedían al trabajo, se encontraban con realidades oscuras que erosionaban sus autoestimas y profundizaban aún más sus vulnerabilidades.

“Todas las mujeres que declararon presentaron indicadores de vulnerabilidad; viajaron a la localidad Lonquimay seducidas por mejores ingresos y se encontraron con una actividad que, o bien no era la prometida o en su caso se les ocultó las reales condiciones de la propuesta laboral”. (...) El dueño del local nocturno les proporcionó hospedaje en el mismo ámbito en el que ejercían la prostitución”.

En otros casos, como el de la familia sometida en un tambo de James Craik, Córdoba, la descripción de las condiciones de explotación y de aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad social es contundente.

“Además de las condiciones inhumanas a las que la familia Rodríguez se vio obligada a vivir, los testimonios que se escucharon en las audiencias fueron coincidentes al señalar que la víctima trabajaba pro bono, sin francos ni vacaciones y por un salario que oscilaba entre los \$800 y los \$1.000 cada 30 o 40 días (...) La pericia psicológica oficial, la pericia psicológica de parte y el informe socioeconómico dan cuenta de que se trata de una persona con severas limitaciones intelectuales. Además, Rodríguez no tenía trabajo ni vivienda, y contaba con una familia compuesta por su mujer, y cuatro hijos bajo su exclusivo cargo económico. Esas particulares circunstancias adversas que le tocaba atravesar lo encontraban en una especial situación de debilidad. (...) Esta familia a duras penas lograba satisfacer algunas de sus necesidades más básicas, evidenciando lo difícil que les hubiera resultado afrontar el costo que implicaba efectuar recreos aún en el pueblo cercano, lo que a todas luces demuestra que sus libertades de locomoción se encontraban menoscabadas”.

Sin embargo, aunque todavía es posible hallar coberturas que utilizan fuentes y aprovechan las ventajas geográficas respecto al lugar de los hechos para construir relatos más precisos y ricos en complejidad, el análisis indica que la mayor parte de las notas reproducen las ideas provistas por agencias de noticias regionales o nacionales.

Como sucede en el caso “Alpachiri” (La Pampa) la información está presentada de una manera escueta. Se presume, de este modo, la reproducción de gacetillas de prensa compartidas por los distintos medios locales. En algunos casos, ni siquiera media una edición muy sustantiva. En el caso de la detención de un hombre que transportaba a 11 personas de origen chino en Tucumán, cuatro de las cinco notas, de medios distintos, son exactamente iguales. Los medios más pequeños retomaron la nota publicada en el de mayor tirada (La Gaceta de Tucumán) que a su vez tomó como fuente a la Agencia Télam (estatal). De esta manera, no solo la información sino también las caracterizaciones son reproducidas con pocas modificaciones entre un artículo y otro.

Esta forma de proceder ofrece, desafortunadamente, dos límites. En principio, oculta el perfil editorial del diario siempre que reproduce fuentes, voces y puntos de vista que fueron constituidos en “cables informativos” que funcionan como “insumos” o “materia prima”. Por otra parte, no contribuye en la diversificación y pluralidad de voces. Si la información que reciben los lectores está poco procesada es más difícil que las situaciones de trabajo forzoso, trabajo esclavo y explotación sexual con fines laborales pueda ser rápidamente detectada, conceptualizada y aprehendida por la ciudadanía.

Este estado de situación vuelve a relacionarse directamente con las fuentes y la calidad de la información que se presenta en las notas. La reproducción de gacetillas o notas de agencia conduce no solo a la uniformidad de las caracterizaciones, de los relatos y los datos, sino a la infrautilización de los recursos y fuentes que facilita la cercanía con el lugar de los acontecimientos. Ello quiere decir que, en la gran mayoría de los casos,

las notas que solo incluyen voces oficiales (causas, policías, investigadores, autoridades municipales o provinciales) se solapan los testimonios de víctimas y de victimarios y nunca incluyen fuentes externas a los acontecimientos.

En ninguna de las notas se encontraron voces de especialistas, citas a estadísticas oficiales o bien informes transnacionales. La problemática aquí –mucho más que en los diarios nacionales– adquiere una cobertura con matices locales. Asunto que implica que, finalmente, el hecho no se incluya en el marco de una problemática más amplia.

Aunque los sucesos acontecen en la localidad a la que pertenece el medio y, si bien los lectores deberían acceder a textos más complejos y ricos (en la medida en que los actores y las fuentes se ofrecen más cercanas), en muchos casos, las publicaciones locales reproducen los datos de las causas, los informes policiales y las voces que circulan de manera masiva a las que también tienen acceso los medios nacionales analizados en la primera parte de este informe. En efecto, se evidencia una oportunidad perdida, pues, cuando las piezas periodísticas podrían distinguirse, en verdad, solo se mimetizan con todas las demás.

Como resultado de ello, en general, los abordajes propuestos no se destacan por sumar más detalles acerca del accionar de los actores involucrados (víctimas y victimarios) ni se realizan descripciones ni análisis profundos acerca de los entramados ocultos que subyacen a los diferentes delitos que se pretenden relevar en el presente trabajo.

Sin embargo, la reproducción de las gacetillas no anula los reflejos editoriales. ¿Qué quiere decir esto? Básicamente que, a menudo, los medios narran un mismo hecho pero ofrecen enfoques contrapuestos. En algunos casos, los diarios hacen hincapié en que las víctimas *“sufrieron diversas acciones de intimidación”*; mientras que, ante el mismo suceso, otro medio se concentra en subrayar que *“las personas estaban recluidas con su consentimiento”*. Desde aquí, es posible señalar que dependiendo de la luz que el periodista arroje sobre cada evento, el texto adquirirá un color particular en cada caso. El periodismo también suele ser un poco eso: un mural de luces y sombras.

Las notas, a excepción de lo que ocurre en el caso *“Lonquimay”*, no se zambullen en la política ni mucho menos incorporan a sus actores estrellas: los gobernantes. Así, a diferencia de lo que sucedía con las notas de medios de alcance nacional, el Estado (en sus diversos estratos estaba presente y su participación era juzgada con mayor o menor profundidad dependiendo de los casos) no es involucrado y sus políticas en –raras ocasiones– son colocadas en tela de juicio. Tampoco se incluye la participación de grandes empresarios, sujetos encargados de gestionar la organización “macro” de los talleres clandestinos contratados de manera encubierta por las grandes marcas.

En general, se asiste a notas breves que solo describen acontecimientos de intervención policial (arrestos, allanamientos) y judicial (juicios, procesamientos de culpables). Los sucesos se registran en secciones homónimas y adquieren una magra dinámica discursiva. Desde aquí es posible afirmar que, de acuerdo a los casos relevados, los textos

complejos como las crónicas policiales, o bien, los informes de extensión considerable (que recuperan como base a tres fuentes e incluyen la voz de múltiples actores) se encuentran en peligro de extinción en los medios locales.

De este modo, como la acción policial solo interviene cuando el hecho ya fue consumado, es posible advertir que el relevamiento por parte de los medios locales, en general, también se ciñe a esos episodios y no se preocupa por describir, develar y poner en circulación en el espacio público –para el posterior conocimiento de la ciudadanía– los engranajes más profundos que, como fue evidenciado en el apartado anterior, caracterizan a los delitos de trata de personas, trabajo forzoso y explotación laboral.

Por otra parte, las notas proveen datos variopintos –que se presumen erróneos– respecto a informaciones determinadas que serían fácilmente verificables. En el caso *Lomas de Zamora*, por ejemplo, las notas abordan la detención de policías por explotación sexual y protección a narcos. Desde aquí, aunque las fuentes a las que se recurre se vinculan con los datos provistos por la causa y otras voces allegadas a la investigación, las notas relavadas incluyeron en sus títulos: “*Detuvieron a siete policías por explotación sexual*”; “*Detienen a cuatro policías vinculados a una red de explotación sexual*”; y “*Seis policías detenidos por explotación sexual y protección a narcos*”.

Por último, cabe destacar que se traslada la problemática que se observaba en la primera parte del análisis sobre medios nacionales. Esto es, aunque algunas notas tienen la virtud de relevar con detalle las actividades de víctimas que son sometidas a tareas de trabajo forzoso, dichas acciones no son conceptualizadas en esos estos términos. Se advierte, por tanto, un problema de tipo conceptual que es arrastrada e identificada desde el primer apartado.

En el caso *La Matanza*, por ejemplo, si bien se realiza una descripción precisa de una situación clara de trabajo forzoso, sin embargo, no se utiliza esta terminología en ninguna de las notas examinadas. Esto no sucede de igual forma con los casos de trata de personas, donde los tópicos coinciden e incluso algunas notas exponen cuestionamientos desde los hechos a los rótulos de las causas a través de la voz de los defensores de los acusados.

Eso ocurre, por ejemplo, en el caso de la familia que trabaja en condiciones de trabajo forzoso en un tambo de James Craik, Córdoba. En una de las crónicas sobre el juicio se incorpora el argumento del abogado defensor:

No se dan los elementos típicos de la conducta de trata de personas porque no hubo privación de libertad. (...) Rodríguez y su familia tenían libertad de locomoción, de decidir lo que quieran y que no había ningún tipo de privación de libertad. (...) No se alquilaba la vivienda, no se generaba una deuda por alimentos, no se retuvieron documentos, la víctima no era inmigrante y no hubo engaño.

En efecto, nadie comunica aquello que no conoce y, según se puede advertir, conceptos claves como el de “Trabajo forzoso” no están presentes entre los periodistas y, por tanto, según se puede estimar, tampoco lo están entre los habitantes de las regiones relevadas.

Ideas finales

El relevamiento de notas en medios de tirada nacional y de anclaje local sobre acontecimientos de trabajo forzoso, esclavitud moderna y trata de personas indica que los enfoques seleccionados por los periodistas, en general, carecen de profundidad. Las publicaciones, en su mayoría, narran los sucesos desde una perspectiva policial que, si bien recuperan la comunicación de allanamientos, arrestos, enjuiciamientos y condenas, no relevan el entramado subyacente y profundo que caracteriza y define los rasgos particulares de este tipo de delitos.

De esta forma, se crean estereotipos y etiquetas que recubren los engranajes internos y los lectores se enteran de que los talleres clandestinos son regenteados por hombres de origen chino; y que las víctimas constituyen actores vulnerables provenientes de los sectores pobres del conurbano, las provincias del norte del país y de naciones limítrofes; aunque, en pocas ocasiones, se explica al detalle que los talleres constituyen pequeños eslabones de un sistema mucho mayor y complejo. Un paisaje que incorpora a empresarios de grandes marcas con administradores menores, entrenados para exprimir al máximo el margen de ganancias y reducir los gastos que implican el establecimiento de una relación laboral bajo régimen de dependencia.

Del mismo modo, algo similar puede visualizarse en aquellas notas que registran las condiciones de trabajo forzoso en el escenario rural y en los casos de proxenetismo y trabajo sexual esclavo en los centros urbanos de las grandes ciudades. En general, los lectores logran acceder al testimonio de las víctimas; comprender su estado de vulnerabilidad y cómo fueron engañados; aunque nunca se conoce demasiado acerca de los captores, cuya identidad –en general– trata de protegerse. Lo mismo ocurre al momento de explicar los lazos que unen a estas organizaciones criminales con los distintos escalafones del poder político. La connivencia de las fuerzas de seguridad, el poder judicial y los ejecutivos provinciales y municipales siempre adquieren un tono viscoso en el marco general del abordaje mediático.

La falta de profundidad en el tratamiento de los acontecimientos implica, en este sentido, la carencia –en su gran mayoría, aunque se registran excepciones– de descripciones acerca de los diferentes pasos que conforman la cadena de valor del delito. Problemáticas que, en definitiva, se analizan de manera superficial cuando los nudos (económicos, políticos y socio-culturales), en rigor de verdad, se hallan sumergidos.

Todo ello se combina con un problema de conceptualización. Así, las nociones de “trabajo forzoso”, “esclavitud moderna” y “trata de personas” del modo en que son empleadas resignan precisión y densidad. En efecto, se tornan intercambiables y, por tanto, prescindibles. Como los periodistas no conocen cuáles son los límites entre unas y otras, las utilizan de manera indistinta. Solo tienden a ser bien empleadas cuando se restituyen entre los datos de las causas y toman vigor en las voces de organismos y organizaciones no gubernamentales referentes en el área. Este fenómeno, a su turno, está íntimamente relacionado con el encuadre que se construye para relatar los acontecimientos. Al ser trabajados como sucesos policiales –en la mayoría de los casos y siempre que no se trata de presentaciones de informes o efemérides– las notas no incluyen voces de especialistas, estadísticas o citas que contribuyan a comprender (y caracterizar) la inclusión del hecho en una problemática más amplia.

Solo a partir de una comunicación más precisa los delitos de trabajo forzoso, esclavitud laboral y trata de personas pueden comenzar a identificarse con rapidez. Y el diagnóstico veloz, en cualquier caso, funciona como ventaja para combatir el flagelo. En ello, el periodismo puede funcionar como un medicamento fundamental. Ciudadanos mejor informados contribuyen a una democracia más robusta, en crecimiento y saludable.

© Organización Internacional del Trabajo, 2018.

Este resumen no constituye un documento oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente el punto de vista de la OIT. Las denominaciones utilizadas no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OIT sobre la situación jurídica de ningún país, área o territorio, ni sobre sus autoridades o sobre la delimitación de sus fronteras. La referencia a nombres de empresas y de productos y procesos comerciales no implica que la OIT los apoye, y el hecho de no mencionar una empresa, un producto o un proceso comercial concretos no denota desaprobación.

Este texto puede reproducirse libremente mencionando la fuente.

Oficina de País de la OIT para la Argentina

Correo: buenosaires@ilo.org

Tel. +54 11 4393-7076

Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/buenosaires

